



**3° OPERATIVO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
"PENSAR EN APRENDER, APRENDER A PENSAR"**

Guía de Aplicación PA/AP 2019

Dispositivo de Autoevaluación Diagnóstica de Aprendizajes Nivel Secundario

A. INTRODUCCIÓN:

Este **instructivo** tiene el propósito de:

- A) Informar sobre los objetivos, alcances y pautas generales de trabajo para la aplicación del cuestionario de evaluación de los aprendizajes.
- B) Orientar sobre el proceso de APLICACIÓN y la posterior realización del INFORME DE LA EXPERIENCIA de evaluación, que deberá completar el docente aplicador, según capacidad y sección correspondiente.

Cuando usted revise las consignas de evaluación, verá que son variadas en su formato e incluso en su complejidad. Es decir, notará que hay preguntas menos complejas y otras más complejas. Le proponemos que las lea y las resuelva antes de su aplicación.

Posteriormente, estará en condiciones de aplicar las pruebas en el aula, evaluar, identificar las capacidades cognitivas y los contenidos involucrados en la resolución y analizar el desempeño logrado junto a sus alumnos.

B. PAUTAS GENERALES:

Se recomienda tener en cuenta las siguientes pautas para la aplicación de la prueba:

B.1- PROPUESTA DE TRABAJO

Será necesario explicar a los alumnos por qué, para qué, y cómo se aplica este dispositivo de evaluación. Esto es:

- a) Se trata de una evaluación individual, anónima, obligatoria para todos los alumnos de Sexto Año, cuyos resultados no serán considerados en la clasificación de ninguna materia, pero que tendrán una devolución y discusión en el aula,



posterior a la aplicación. En el caso de alumnos con discapacidad, la prueba será optativa. Se sugiere utilizar el mismo criterio que se emplea en un examen cualquiera.

- b) La prueba integra aprendizajes de todos los años, de todo el trayecto escolar en cada área, hasta el nivel en curso.
- c) Esta autoevaluación diagnóstica se realiza para brindar información a los docentes sobre los aprendizajes logrados y cuáles deben mejorarse, desde el primer año del nivel correspondiente.
- d) Se debe destacar la relevancia que tiene para la institución la aplicación del dispositivo y la importancia de contestar las consignas con responsabilidad y honestidad para valorar qué, cómo, cuándo, y para qué aprenden los alumnos.
- e) Se aplican dos pruebas a cada alumno, correspondientes a las Capacidades de “Comprensión Lectora” y “Resolución de Problemas”. Es decir, cada prueba puede combinar conocimientos de distintas áreas disciplinares, pero en cada una de ellas tendrá especial importancia las capacidades antes mencionadas.
- f) Las pruebas pueden contener dos tipos de ítem:
 - a. Opción Múltiple:** Con varias opciones, una de ellas es la respuesta correcta.
 - b. Respuesta Abierta:** requiere algún tipo de explicación, demostración de un proceso o dibujo detallado.

Se han confeccionado cuadernillos de prueba con un total de 16 (dieciséis) consignas por capacidad para SECUNDARIA.

B.2- ASPECTOS METODOLÓGICOS

En cuanto a los **aspectos metodológicos** de la aplicación del dispositivo se sugiere:

- a) La aplicación en cada sección estará a cargo de un docente de esa misma sección. La selección del **DOCENTE APLICADOR** será decisión de la institución escolar, por los métodos que la institución crea conveniente. El Equipo Técnico de nivel y/o el supervisor correspondiente, pueden recomendar mecanismos de selección.
- b) La prueba es anónima, porque no nos interesa el desempeño de cada alumno en particular, sino que nos interesa la evaluación de aprendizajes como resultado agregado del proceso educativo en la escuela. Pero será para ustedes importante identificar cada cuadernillo/hoja de evaluación. Por lo tanto cada cuadernillo u hoja de examen debe estar identificada por: Fecha, Escuela, Área y Sección (división, orientación, turno, etc.).
- c) Los alumnos deberán registrar las respuestas en las **HOJA DE RESPUESTAS**, pintando de negro el interior del círculo correspondiente a la opción seleccionada



- en cada consigna (La HOJA DE RESPUESTAS está adjunta al final del cuestionario).
- d) El tiempo de duración previsto para la resolución de la evaluación es de 40 minutos para cada prueba. Finalizado este tiempo, los alumnos entregarán el cuestionario, junto con la HOJA DE RESPUESTAS.
 - e) El alumno puede consultar con el docente para clarificar aspectos referidos a la interpretación de las consignas (no resolución).
 - f) La prueba es individual, anónima y no acreditable. Antes de comenzar el examen, debe reflexionar con los alumnos sobre la necesidad de ser sinceros con las respuestas. Como en cualquier prueba, no estará permitido copiarse. Si detecta que algún alumno se copia, llámelo la atención, y en última instancia, sepárelo del grupo. No le retire el examen, pero no permita que se copien.
 - g) El DOCENTE APLICADOR deberá registrar, en el **INFORME DE LA EXPERIENCIA**, las consultas que los alumnos le hayan realizado y la percepción que tenga sobre el dispositivo y su aplicación. Este informe lo entregará a su Director/a. El mismo será insumo para la realización del INFORME ESCOLAR y del INFORME DE SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA.

C. INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN – PASO POR PASO:

- 1º) Unos días antes de la aplicación, el/la DIRECTOR/A recibe los paquetes de pruebas para cada sección.
- 2º) El/la DIRECTORA/A entrega cada paquete al DOCENTE APLICADOR (designado anteriormente por la institución) de cada sección a evaluar.
- 3º) El DOCENTE APLICADOR completa los datos de referencia: Fecha / Escuela / Área / Sección (año; división; turno; orientación; etc.), en cada cuadernillo u hoja de examen.
- 4º) El día de la aplicación, el DOCENTE APLICADOR explica a los alumnos, en el aula, los aspectos generales del operativo, los objetivos y el sentido de la evaluación, las pautas generales, invitando a los alumnos a responder a conciencia.
- 5º) El DOCENTE APLICADOR entrega un cuadernillo u hoja de examen a cada alumno; explica el procedimiento de respuesta: pintar el interior del círculo al lado de cada opción correcta y en la HOJA DE RESPUESTAS (secundaria); pide que lean atentamente las consignas; e indica que van a tener 40 minutos para completar la prueba. Da comienzo el examen.



6º) Durante la prueba el docente puede aclarar las consignas, pero no puede ayudar a responder las preguntas. Al mismo tiempo, va completando el INFORME DE LA EXPERIENCIA DE EVALUACIÓN.

7º) Cumplidos los 40 minutos, el DOCENTE APLICADOR pide que devuelvan las pruebas, y explica que va a revisar las respuestas y que en otro momento van a discutir entre todos los resultados.

8º) En la fecha establecida en el INSTRUCTIVO PARA DIRECTIVOS, desde la DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN subiremos a Internet la PLANILLA DE CLAVES DE CORRECCIÓN, donde se indicarán: CONTENIDO; CAPACIDAD QUE SE EVALÚA; NIVEL DE DESEMPEÑO del ítem; y RESPUESTA CORRECTA, para cada ítem.

10º) El docente aplicador de cada sección y área, deberá realizar una clase especial de discusión con los alumnos, sobre el proceso de construcción de las respuestas de las pruebas respectivas. El Equipo de Gestión junto con los Jefes de Departamentos de las cuatro áreas, deberán garantizar que se realice una clase especial de discusión con los alumnos, para trabajar sobre los resultados del Operativo.

11º) El DIRECTOR realiza un informe síntesis del establecimiento y lo entrega al supervisor.

12º) Los informes (docente, planilla síntesis de respuestas, y del director) se remiten a la DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO, preferentemente en versión digital.

FIN DEL OPERATIVO